

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día once de agosto de dos mil veintitrés en las instalaciones de la empresa **IBERIAN RESOURCES SPAIN, S.L., "MINA LA PARRILLA"**, sita en _____, en Santa Amalia-Badajoz.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad con fines de control de procesos, y cuya autorización de modificación vigente (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, con fecha 29 de septiembre de 2020.

La Inspección fue recibida por _____, Técnico de metalurgia, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La especificación 8 de la autorización en vigor, establece los equipos radiactivos que la instalación está autorizada a adquirir. _____
- En la instalación no se encuentra instalado ninguno de esos equipos. _____
- Antes de la retirada de los equipos, la instalación disponía de cinco equipos todos ellos de la firma _____ uno modelo _____ con fuente de _____ MBq y los otros cuatro modelo _____ con fuente de _____ MBq cada uno. _____



TRES. COMPROBACIONES EFECTUADAS

- La Inspección visita las ubicaciones de los cinco equipos de densidad y comprueba que los equipos no se encuentran instalados. En todas las localizaciones se puede observar la señalización de zona vigilada con riesgo de irradiación. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- No se dispone de personal con licencia de supervisor y operador. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se comprueba que la instalación guarda todos los documentos relativos a los equipos y a las fuentes radiactivas que contenían los mismos, estas fuentes eran:

- Fuente de _____ de MBQ en fecha 03/02/2020, con n/s
fabricada por _____ . _____
- Fuente de _____ de MBQ en fecha 10/02/2020, con n/s _____ ,
fabricada por _____ . _____
- Fuente de _____ de MBQ en fecha 10/02/2020, con n/s _____ ,
fabricada por _____ . _____
- Fuente de _____ de MBQ en fecha 10/02/2020, con n/s _____ ,
fabricada por _____ . _____
- Fuente de _____ de MBQ en fecha 10/02/2020, con n/s _____
fabricada por _____ . _____

- Se dispone del certificado de retirada de los equipos y las fuentes radiactivas, mencionadas en el párrafo anterior, emitido por el suministrador de los equipos, _____ , en fecha 13/04/2023. _____
- No se ha notificado oficialmente al CSN, la retirada de dichos equipos. _____
- El representante del Titular, muestra a la Inspección que se notificó al CSN a través del portal de denuncia la retirada de dichas fuentes. La Inspección observó que la denuncia se realizó el 13/04/2023. _____
- No se ha recibido el informe anual de la instalación, correspondiente a las actividades realizadas en el año 2022. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“IBERIAN RESOURCES SPAIN, S.L, MINA LA PARRILLA”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



DILIGENCIA

En relación al acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA-3442/2023, correspondiente a la inspección realizada en Santa Amalia (Badajoz), el día once de agosto de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara:

-Con número de registro de entrada y fecha 30-08-2023, se recibe en el CSN un comunicado notificando: el envío, por y la recepción, por el suministrador, de las cinco fuentes radiactivas de que constan en el acta de inspección con referencia anteriormente mencionada.

-No se ha tramitado el acta de inspección.

